



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
Nº 211 -2020-GR CUSCO/ORAD

Cusco, **26 NOV. 2020**

LA DIRECTORA REGIONAL DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.

VISTO: El Informe Nº 408-2020-GR CUSCO/ORAD-OGP; e Informe Nº 157-2020-GR CUSCO/ORAD-OGP-AFPI del 21 de noviembre del 2020, de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional del Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Art. 11º de la Ley Nº 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales: Las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales, realizan los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales, de acuerdo con lo dispuesto por la presente Ley y su Reglamento; y el Art. 11º del Reglamento aprobado mediante D. S. Nº 007-2008-VIVIENDA, establece, que "La planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas al registro, administración, supervisión y disposición de los bienes de propiedad de la entidad y de los que se encuentran bajo su administración, son de responsabilidad de la Unidad Orgánica existente para tal efecto;

Que, mediante Informe Nº 037-2020-GR CUSCO/ORAD-OGP-AFIC/IAQS de fecha 18 de noviembre del 2020, el Servidor Irvin Aurelio Quispe Saico del Área Funcional de Información Contable de la Oficina de Gestión Patrimonial, de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional del Cusco, solicita la transferencia y ajuste contable de bienes patrimoniales adquiridos mediante el Proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad de Atención del Puesto de Salud Omayá Categoría I-2 Distrito de Pichari, Provincia de La Convención- Región Cusco" a favor de la Unidad Ejecutora 406 Red de Servicios de Salud Kimbiri -Pichari, de la Dirección Regional de Salud del Cusco, los mismos que han sido entregados por el Gobierno Regional del Cusco representado por el Jefe e Inspector del Proyecto, al Centro de Salud Omayá del distrito de Pichari, de la provincia de La Convención, representado por la Dra. Atenea Oroz Durand, con participación del Responsable de la Unidad de Control Patrimonial Sr. Edwin Lozano Corahua, mediante acta de fecha 12 de diciembre del 2017; adjuntando la mencionada "Acta de Entrega y Recepción" y PECOSAS;

Que, así mismo informa sobre la situación contable de dichos bienes, señalando que los mismos han sido registrados en la Cuenta Contable: 1503 Vehículos Maquinaria y Otros; Sub Cuentas: 1503.02 Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros; 1503.020102 Mobiliario de Oficina; 1503.0204 Mobiliario, Equipo y Aparatos Médicos; 1503.020401 Mobiliario; 1503.0209 Maquinaria y Equipo Diversos; 1503.020904 Electricidad y Electrónica; 1503.020999 Maquinaria, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones; 1503.05 Vehículos, Maquinaria y Otras Unidades por Transferir; 1503.0501 Para Unidades Ejecutoras del mismo Pliego; solicitando la formulación de la Resolución Directoral Regional de transferencia de dichos bienes a favor de la Unidad Ejecutora 406 Red de Servicios de Salud Kimbiri - Pichari, de la Dirección Regional de Salud del Cusco;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Directiva Nº 01-2015/SBN "Gestión de los Bienes Muebles Estatales" aprobado mediante Resolución Nº 046-2015/SBN; en su Numeral "6.1.7 establece que: "No requerirán alta, aquellos bienes que son adquiridos por norma expresa con el fin de ser entregados a terceros en cumplimiento de los fines institucionales de la Entidad"; en consecuencia, los bienes muebles adquiridos mediante el Proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad de Atención del Centro de Salud Omayá Categoría I-2 Distrito de Pichari, Provincia de La Convención- Región Cusco", detallados en los Anexos 01, 02, 03, 04 y 05, no son objeto de alta o incorporación en el Inventario de bienes patrimoniales de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, por lo que corresponde su transferencia contable a favor de la la Unidad Ejecutora 406 Red de Servicios de Salud Kimbiri - Pichari, de la Dirección Regional de Salud del Cusco; así como corresponde autorizar a la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional del Cusco, para que efectúe el ajuste contable correspondiente conforme a las normas de Contabilidad Gubernamental;

Que, de conformidad con la Norma General del Sistema Administrativo de Contabilidad 01.- Metodología Contable, aprobado mediante R. M. Nº 801-81-EF del 17 de setiembre de 1,981; los ajustes contables de carácter significativo deberán ser previamente aprobados por la máxima autoridad de la entidad o por el funcionario a quien ésta designe, por lo tanto estando a lo resuelto mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 046-2019-GR CUSCO/GR sobre Delegación





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



de Facultades al Director Regional de la Oficina Regional de Administración; corresponde la emisión de Resolución Directoral Regional de Administración, por la que apruebe la transferencia contable de dichos bienes a favor de la Unidad Ejecutora 406 Red de Servicios de Salud Kimbiri - Pichari, de la Dirección Regional de Salud del Cusco; y autorice para que la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional del Cusco, efectúe el ajuste contable que corresponda conforme a su competencia;

Que mediante Informe N° 408-2020-GR CUSCO/ORAD-OGP, la Directora de la Oficina de Gestión Patrimonial haciendo suyo el Informe N° 157-2020-GR CUSCO/ORAD-OGP-AFPI del 21 de noviembre del 2020, del Responsable del Área Funcional de Patrimonio Inmobiliario de la Oficina de Gestión Patrimonial, opina favorablemente por la procedencia de la emisión de Resolución Directoral Regional que apruebe la transferencia y ajuste contable de los bienes muebles adquiridos mediante el Proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad de Atención del Puesto de Salud Omayá Categoría I-2 Distrito de Pichari, Provincia de La Convención- Región Cusco" detallados en los Anexos 01, 02, 03, 04 y 05 a favor de la Unidad Ejecutora 406 Red de Servicios de Salud Kimbiri -Pichari, de la Dirección Regional de Salud del Cusco; así como autorizar a la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional del Cusco, para que efectúe el ajuste contable correspondiente conforme a las normas de Contabilidad Gubernamental;

Estando a lo informado por la Oficina de Gestión Patrimonial y con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Cusco; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante D. S. N° 007-2008-VIVIENDA; Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de Bienes Muebles Estatales", aprobado mediante Resolución N° 046-2015/SBN; R. E. R. N° 046-2019-GR CUSCO/GR del 14 de enero del 2019 y R. E. R. N° 441-2020-GR CUSCO/GR del 25 de septiembre del 2020.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la transferencia contable de los bienes patrimoniales adquiridos mediante el Proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad de Atención del Puesto de Salud Omayá Categoría I-2 Distrito de Pichari, Provincia de La Convención- Región Cusco" a favor de la Unidad Ejecutora 406 Red de Servicios de Salud Kimbiri - Pichari, de la Dirección Regional de Salud del Cusco; los mismos que se detallan en los Anexos 01, 02, 03, 04 y 05, que forman parte y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional del Cusco, para que efectúe el ajuste contable y acciones técnico administrativas que corresponda, conforme a sus competencias, en los libros de los estados financieros del Gobierno Regional del Cusco, por la transferencia contable aprobada en el Primer Artículo de la Presente Resolución Directoral Regional.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Directoral Regional a la Unidad Ejecutora 406 Red de Servicios de Salud Kimbiri - Pichari, de la Dirección Regional de Salud del Cusco; a la Dirección de Bienes Muebles de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas; y a las instancias técnico administrativas comprendidas de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su cumplimiento y fines consiguientes.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



ECON. MARIA LOURDES-DEL CASTILLO BEJAR
DIRECTORA REGIONAL
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO Nº 01

BIENES MATERIA DE TRANSFERENCIA EN FAVOR DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI PICHARI
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD OMAYA CATEGORIA I-2, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - REGION CUSCO"
CUENTA CONTABLE: 1503.020102

ITEM	COD PATRIMONIAL	CODIGO SIGA	EQUIPO Y /O MAQUINAS	CANTIDAD	CUENTA CONTABLE	MARCA	MODELO	MOTOR / SERIE / DIMENSIONES	COLOR	VALOR DE ADQUISICION	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31/10/2020	VALOR NETO	O/C	PUESTO DE SALUD RECEPTOR
1	676464330007	676464330007	CUBO DE ACERO INOXIDABLE PARA DESPERDICIOS CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	1	1503.020102				NEGRO	1,490.00	571.20	918.80	3151-16	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
2	746409650011	746409650011	ATRIIL DE METAL (ESCALINATA DE DOS PELDAÑOS PARA SALA DE OPERACIONES)	1	1503.020102	GREDMED				1,418.00	543.60	874.40	3151-16	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
TOTAL											1,114.80	1,793.20		

ANEXO Nº 02

BIENES MATERIA DE TRANSFERENCIA EN FAVOR DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI PICHARI
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD OMAYA CATEGORIA I-2, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - REGION CUSCO"
CUENTA CONTABLE: 1503.020401

ITEM	COD PATRIMONIAL	COD SIGA	EQUIPO Y /O MAQUINAS	CANTIDAD	CUENTA CONTABLE	MARCA	MODELO	MOTOR / SERIE / DIMENSIONES	COLOR	VALOR DE ADQUISICION	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31/10/2020	VALOR NETO	O/C	PUESTO DE SALUD RECEPTOR
1	536448100012	536448100012	MESA DIVAN PARA EXAMENES Y CURACIONES	1	1503.020401				BLANCO	1,498.00	574.20	923.80	3151-16	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
2	536476650032	536476650032	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES CON TABLERO	1	1503.020401				BLANCO	3,588.00	1,375.40	2,212.60	3151-16	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
3	536485690014	536485690014	PORTA BALDE INOXIDABLE RODABLE NACIONAL	1	1503.020401				ACERO	1,398.00	862.10	535.90	3151-16	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
4	536491880028	536491880028	PORTA SUERO METALICO RODABLE	1	1503.020401				BLANCO	1,384.00	530.50	853.50	3151-16	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
5	536424060019	536424060020	TABLA DE TRANSPORTE DE POLITRAUMATIZADO	1	1503.020401				ANARAN	4,592.00	1,798.60	2,893.40	3151-16	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
6	536424060020	536424060021	CAMA CLINICA RODABLE PARA ADULTOS	1	1503.020401	GREDMED			BLANCO	7,350.00	2,817.50	4,532.50	3151-16	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
TOTAL											19,910.00	7,632.10	#####	

ANEXO Nº 03

BIENES MATERIA DE TRANSFERENCIA EN FAVOR DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI PICHARI
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD OMAYA CATEGORIA I-2, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - REGION CUSCO"
CUENTA CONTABLE: 1503.020904

ITEM	COD PATRIMONIAL	COD SIGA	EQUIPO Y /O MAQUINAS	CANTIDAD	CUENTA CONTABLE	MARCA	MODELO	MOTOR / SERIE / DIMENSIONES	COLOR	VALOR DE ADQUISICION	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31/10/2020	VALOR NETO	O/C	PUESTO DE SALUD RECEPTOR
1	465569370005	462269370005	LAMPARA DE EXAMEN CLINICO DE PIE TIPO CUELLO DE GANSO	1	1503.020904					4,530.00	1,736.50	2,793.50	3151-16	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI

ANEXO Nº 04

BIENES MATERIA DE TRANSFERENCIA EN FAVOR DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI PICHARI
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD OMAYA CATEGORIA I-2, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - REGION CUSCO"
CUENTA CONTABLE: 1503.020999

ITEM	COD PATRIMONIAL	COD SIGA	EQUIPO Y /O MAQUINAS	CANTIDAD	CUENTA CONTABLE	MARCA	MODELO	MOTOR / SERIE / DIMENSIONES	COLOR	VALOR DE ADQUISICION	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31/10/2020	VALOR NETO	O/C	PUESTO DE SALUD RECEPTOR
1	746450680096	746450680096	MESA DE ACERO INOXIDABLE	1	1503.020999				ACERO	3,498.00	1,340.90	2,157.10	3151-16	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



ANEXO Nº 05

BIENES MATERIA DE TRANSFERENCIA EN FAVOR DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI PICHARI
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD OMAYA CATEGORIA I-2, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - REGION CUSCO"
CUENTA CONTABLE: 1503.0501

ITEM	COD PATRIMONIAL	EQUIPO Y /O MAQUINAS	CANTIDAD	CUENTA CONTABLE	MARCA	MODELO	MOTOR / SERIE / DIMENSIONES	COLOR	VALOR DE ADQUISICION	O/C	PUESTO DE SALUD RECEPTOR
1	S/C	GRUPO ELECTROGENO DE 5KVA- HYUNDAI	1	1503.0501	HYUNDAI	HHY7000FE	1703007514	NEGRO	8,760.00	711-17	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
2	S/C	PANEL SOLAR- ALEMAN HOLANDES SOLARWORD	1	1503.0501	SOLARWORD				16,340.00	714-17	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
3	S/C	ASPIRADOR DE SECRECIONES DE SOBREMESA	1	1503.0501	SILFAB		0622316A		2,500.00	765-17	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
4	S/C	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	1	1503.0501	IMAC	JX820D	5816127		2,800.00	765-17	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
5	S/C	SET INSTRUMENTAL PARA PEQUEÑAS INTERVENCIONES QUIRURGICAS X 37 PIEZAS	1	1503.0501	PAKISTAN				2,500.00	765-17	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
6	S/C	MALETIN DE ATENCION DOMICILIARIO DE PARTO DOMICILIARIO	1	1503.0501	MARCOS	PAKISTAN			4,700.00	765-17	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
7	S/C	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO	1	1503.0501	BIOLAD	DHG9030A	2016050535	PLOMO	3,950.00	765-17	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
8	S/C	PURIFICADOR DE AGUA	1	1503.0501	BIGAFLOW				2,500.00	765-17	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
9	S/C	PURIFICADOR DE AGUA	1	1503.0501	BIGAFLOW				2,500.00	765-17	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
10	S/C	SET INSTRUMENTAL PARA ATENCION DE PARTO X 13 PIEZAS	1	1503.0501	PAKISTAN				1,700.00	765-17	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
11	S/C	PANTOSCOPIO	1	1503.0501	RIESTER				1,300.00	765-17	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
12	S/C	DETECTOR DE LATIDOS FETALES PORTATIL	1	1503.0501	EDAN				1,100.00	765-17	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
13	S/C	EQUIPO NEBULIZADOR	1	1503.0501	BEURER	IH20	B31001349		1,500.00	765-17	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
14	S/C	SET INSTRUMENTAL PARA EXAMEN GINECOLOGICO X 13 PIEZAS	1	1503.0501	PAKISTAN			BLANCO	1,200.00	768-17	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
15	S/C	BALANZA MECANICA NEONATAL CON TALLIMETRO	1	1503.0501	TSCALE DIGITAL		7530016020	BLANCO	1,650.00	779-17	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
16	S/C	BALANZA MECANICA 150 kg CON TALLIMETRO 2m	1	1503.0501	GUERSA	RGTB-200RT	1231310240034	BLANCO	2,390.00	843-17	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
17	S/C	TELEVISOR LED 42	1	1503.0501	LG	43LH5000	607PXPZY0Y456	NEGRO	2,700.00	1053-17	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
18	S/C	HEMOGLOBINOMETRO	1	1503.0501							
19	S/C	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN HF CON PANEL SOLAR	1	1503.0501	VERTEX STANDARD	VX-1700-AO-125	816Q470779	NEGRO	17,480.00	1392-17	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
20	S/C	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN HF SIN PANEL SOLAR	1	1503.0501	VERTEX STANDARD	VX-1700-AO-125	816Q470782	NEGRO	11,730.00	1359-17	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
21	S/C	MOTOR FUERA DE BORDA	1	1503.0501	PARSUN	T15BML	503043161	NEGRO	12,650.00	1532-17	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
22	S/C	EQUIPO NEBULIZADOR	1	1503.0501	BEUBER	IH-20	C19001917	BLANCO CREMA	1,050.00	4362-17	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
23	S/C	RESUCITADOR MANUAL ADULTO-BESMED	1	1503.0501	BESMED				550.00	765-17	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
24	S/C	RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO-BESMED	1	1503.0501	BESMED				600.00	765-17	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
25	S/C	SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 6 PIEZAS	1	1503.0501	PAKISTAN				220.00	765-17	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
26	S/C	MEGAFONO BESTER 30WATT-12V	1	1503.0501	HORN-SPEAKER	HN7007		VERDE ESMERALDA	360.00	1398-17	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
27	S/C	REPRODUCTOR DE BLU RAY	1	1503.0501	LG	BP250	609HZMY135579	NEGRO	480.00	3300-16	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
28	S/C	MEGAFONO PORTATIL COMPLETO	1	1503.0501	FREE POWER			AZUL CON MARFIL	450.00	3300-16	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
29	S/C	TENSIOMETRO ANEROIDE\ ADULTO	1	1503.0501	RIESTER			NEGRO	380.00	3300-16	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
30	S/C	ATRIIL ROTAFOLIO	1	1503.0501				BLANCO PLOMO	850.00	3300-16	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
31	S/C	MEGAFONO	1	1503.0501	FREEPOWER			CREMA-CELESTE	650.00	4362-17	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
32	S/C	JUEGO DE TAMBORES DE ACERO QUIRURGICO PARA GASA X 3 PIEZAS	1	1503.0501					250.00	765-17	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
33	S/C	ESTETOSCOPIO ADULTO \PEDIATRICO	1	1503.0501	RIESTER				240.00	3300-16	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
34	S/C	LINTERNA PARA EXAMEN CLINICO	1	1503.0501	RIESTER				250.00	3300-16	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
35	S/C	LINTERNA PARA EXAMEN CLINICO	1	1503.0501	RIESTER				250.00	3300-16	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
36	S/C	SET DE RIÑONERAS DE ACERO QUIRURGICO	1	1503.0501					130.00	3300-16	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
37	S/C	TERMOMETRO DITAL CITIZEN	1	1503.0501	CITIZEN				120.00	3300-16	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
38	S/C	TERMOMETRO DITAL CITIZEN	1	1503.0501	CITIZEN				120.00	3300-16	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
39	S/C	TERMOMETRO DITAL CITIZEN	1	1503.0501	CITIZEN				120.00	3300-16	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
40	S/C	TERMOMETRO DITAL CITIZEN	1	1503.0501	CITIZEN				120.00	3300-16	PUESTO DE SALUD "OMAYA"- PICHARI
TOTAL									110,190.00		

